



Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana

## **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Superintendencia del Mercado de Valores informa que, mediante la Segunda Resolución de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), R-CNMV-2021-16-MV, el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó la modificación al Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, cuyo objeto es, mejorar la redacción para facilitar su comprensión e interpretación, introducir necesarias precisiones en el fondo de inversión cerrado de desarrollo, incluir el fondo de inversión cerrado de desarrollo de capital de riesgo y sus características; extender el plazo de adecuación a la política de inversión y a su política de diversificación de fondos particulares e incorporar aclaraciones relativas a las suscripciones de cuotas a través de los medios electrónicos; entre otras.

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace: <https://simv.gob.do/resoluciones/>

Superintendencia del Mercado Valores.

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854

[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)





Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana

## **INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Superintendencia del Mercado de Valores informa que, mediante la Tercera Resolución de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), R-CNMV-2021-17-MV, el Consejo Nacional del Mercado de Valores aprobó el Reglamento de Supervisión, Cambio de Control, Fusión, Intervención Administrativa, Suspensión y Exclusión de los emisores y los valores de oferta pública, el cual tiene por objeto desarrollar las disposiciones en materia de supervisión, cambio de control, fusión, intervención administrativa, suspensión y exclusión de los emisores y los valores de oferta pública, conforme lo establecen la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), la Ley núm. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, del once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008) modificada por la Ley núm. 31-11 de fecha diez (10) de febrero de dos mil once (2011) y el Reglamento de Oferta Pública dictado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Resolución Única R-CNMV-2019-24-MV, de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

La Resolución citada se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace:

[https://simv.gob.do/reglamentos/Superintendencia del Mercado de Valores.](https://simv.gob.do/reglamentos/Superintendencia%20del%20Mercado%20de%20Valores)

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854

[www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)

